

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, EFECTUADA A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 06 DE ENERO DE 2015, EN LA SALA DE JUNTAS PREVIAS CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS QUE PRETENDEN ACCEDER DE MANERA INDEPENDIENTE A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO DE REGIDORES DE LOS 106 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

Con fundamento en los artículos 22 y 78 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 42 y 132 fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, siendo las 15:00 horas del 06 de enero de 2015, en la Sala de Juntas Previas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A" de la colonia Ciudad Industrial de Mérida, Yucatán, estando presentes los integrantes de la Junta General Ejecutiva, **Licenciada en Administración María de Lourdes Rosas Moya**, Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, **Licenciado en Derecho Jorge Esmil May Mex**, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; **Doctor en Administración César Augusto Jiménez Méndez**, Director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana; **Licenciado en Derecho Alejandro Hadad Pinelo**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el **Contador Público Ariel Francisco Itzá Alcalá**, Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se procedió a dar inicio a la presente reunión.

En uso de la palabra la **Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó que el objeto de la reunión, es para poner a la vista la documentación presentada por parte de los ciudadanos que pretenden acceder de manera independiente a los cargos de elección popular de diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Yucatán, así como de regidores de los 106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de conformidad al Acuerdo C.G.-144/2014 de fecha 07 de noviembre de 2014 del Consejo General, así como de la Convocatoria, respecto de los que hayan sido

prevenidos por medio de los Estrados de Instituto, para subsanar alguno de los requisitos omitidos al momento de presentar la manifestación de intención, así como de elaborar una lista de los ciudadanos que han cumplido con los requisitos establecidos en esta etapa, con el objeto de informar al Consejo General.

Acto seguido el **Licenciado Jorge Esmil May Mex**, hace mención que la documentación presentada por parte de los ciudadanos que pretenden acceder de manera independiente a los cargos de elección popular de diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Yucatán, así como de regidores de los 106 Ayuntamientos del Estado de Yucatán, en el proceso electoral ordinario 2014-2015, deberá cumplir con los requisitos señalados en los artículos **22** y **78** de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en añadidura del artículo **42** de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, mismos que se mencionan en la Base CUARTA de la convocatoria respectiva.

En base a lo anterior, esta **Junta General Ejecutiva**, posterior al análisis de los documentos presentados por parte de los ciudadanos que subsanaron en tiempo y forma los requisitos, se emiten la siguientes listas:

a) Los nombres de los ciudadanos que manifestaron su intención de postularse a candidatos independientes a un cargo de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, que reunieron los requisitos señalados en el marco legal aplicable.

NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	MUNICIPIO/DISTRITO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
LUIS ARMANDO CIME CETINA	Presidente Municipal o Regidor 1	Kanasin	Valor Auténtico de Libertad y Orgullo Representativo A.C.
GABRIEL ARTURO MAY PECH	Presidente Municipal o	Yaxkukul	Juntos por un mejor Yaxkukul

	Regidor 1		A.C.
MANE DE JESÚS ÁVILA MARRUFO	Diputada de mayoría relativa	Mérida Distrito II	Organizar y Servir A.C.
JOSÉ RAÚL CANUL DZUL	Presidente Municipal o Regidor 1	Acanceh	JOSÉ RAÚL CANUL DZUL A.C.

b) Los nombres de los ciudadanos que manifestaron su intención de postularse a candidatos independientes a un cargo de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, que no reunieron los requisitos señalados en el marco legal aplicable.

NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
JACOBO EZEQUIEL DORANTES MÉNDEZ	Presidente Municipal o Regidor 1	Yaxcabá	----

Acto seguido y en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 132 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, tiene a bien emitir el siguiente:

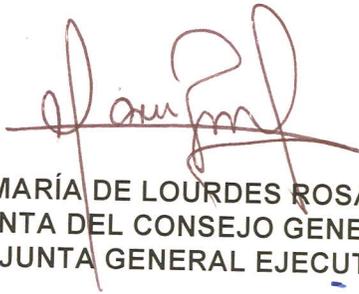
ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese a los integrantes del Consejo General, de las listas de los ciudadanos que manifestaron su intención de postularse a candidatos independientes a un cargo de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, que reunieron los requisitos señalados en el marco legal aplicable, las cuales forman parte del inciso a) del cuerpo de esta acta, para todos los efectos legales que correspondan.

SEGUNDO.- Notifíquese a los integrantes del Consejo General, de las listas de los ciudadanos que manifestaron su intención de postularse a candidatos independientes a un cargo de

elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, que no reunieron los requisitos señalados en el marco legal aplicable, las cuales forman parte del inciso b) del cuerpo de esta acta.

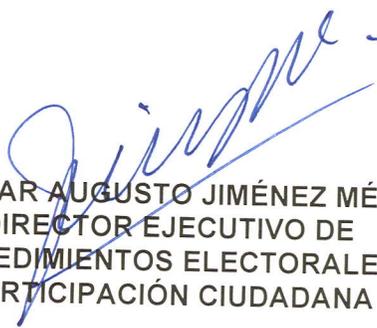
Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente reunión, siendo las 16:00 horas del día 06 de enero del año 2015, firmando para constancia todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva la presente acta.



LICDA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y DE
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



LIC. JORGE ESMIT MAY MEX
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA



DR. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ MÉNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y
PRERROGATIVAS



LIC. ALEJANDRO HADAD PINELO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA